Se advierte a los socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de las sociedades que se fusionan que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Terrassa, a 2 de febrero de 2004.—La Administradora única de las entidades «Primura, Sociedad Limitada»; «El Cep d'Or, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Selenge, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», doña Carmen Piñol Castellón.—3.979.

2. a 11-2-2004

PROHOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	62.782,93
Total Activo	62.782,93
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21 2.681,72
Total Pasivo	62.782,93

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ingenio a, 6 de febrero de 2004.—El Liquidador.—Firmado: José B. López Peñate.—4.738.

PROMOCIONES URBANÍSTICAS BAIX CAMP, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES LA TORRE DE HOSPITALET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General de Socios de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada y el Socio único de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal, decidieron el día 28 de enero de 2004, aprobar la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida)\002por parte de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

En Mora de Ebro (Tarragona), 3 de febrero de 2004.—Don Salvador Tarruella Vilardosa, Administrador énico de Promociones Uubanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada y de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal.—4.405.

PROPIEDAD CASINO DE FÍGARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Mediante la presente, nos complace convocarles a la Junta General Extraordinaria de propiedad del Casino de Figaro, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en la sede social de Gallicant, de La Garriga, el próximo día 5 de marzo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el 6 de marzo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, con la pertinente aprobación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación, si es necesario, del balance de la Sociedad cerrado ayer.

Tercero.—Cambio de acciones a participaciones. Cuarto.—Determinación de la forma de Administración de la Sociedad, proponiendo el sistema de Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para otorgar documentos públicos.

Sexto.—Aprobación de la Acta de la Junta. Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La Garriga a, 3 de febrero de 2004.—Presidente, Josep Horta Vendrell.—4.398.

RAMÓN BERNAT, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado en Junta General de fecha 15 de diciembre de 2003, la compañía acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Balaguer, 15 de enero de 2004.—El administrador único, Ramón Bernat Fernández.—3.881.

y 3.^a 11-2-2004

RESIDENCIAL ENTRE PLAYAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 30 de enero de 2004, se acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

El balance final aprobado es el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	261.809,25
Deudores	1.588,49
Inversiones financieras temporales	49.482,97
Tesorería	118.566,88
Total Activo	431.447,59
Pasivo:	
Capital	138.232,78
Reservas	364.613,78
Resultados negativos ejercicios ante-	
riores	-252.097,76
Pérdidas y Ganancias	124.351,21
Préstamo Hipotecario	56.347,58
Total Pasivo	431.447,59

Madrid, 30 de enero de 2004.—El Consejero Delegado-Liquidador, Don Adolfo Pérez Fernández.—4.394.

ROMGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Romgar, Sociedad Anónima, unipersonal, de fecha 15 de enero de 2004, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de cuarenta y siete mil novecientos veintiocho euros, quedando definitivante fijado el mismo en la suma de ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro euros.

Cádiz, 30 de enero de 2004.—Montserrat Romera García, Administradora Solidaria.—4.787.

SA FONDA DE SANT FRANCESC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

JSLL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de «Sa Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», y de «JSLL, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de enero de 2004, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», de «JSLL, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio social de la absorbida, «JSLL, Sociedad Limitada Unipersonal», a la absorbente, «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella; teniendo en cuenta que la sociedad absorbente, es titular de la totalidad de las participaciones que constituyen el capital social de la absorbida, no ha lugar a ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente, ni a la remisión de informe por expertos independientes.

La fusión se acuerda de conformidad con el Proyecto de Fusión, suscrito y aprobado por el Administrador único de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 2004.—Don Sancho LLadó, Administrador único de «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada» y de «JSLL, Sociedad Limitada Unipersonal».—4.228.

2.a 11-2-2004

SEQUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente balance final de liquidación y su adjudicación entre los accionistas.

_	Euros
Activo:	
Inmóvil, materiales	
Deudores	8.100,70
Tesorería	1.197,64
Total Activo	2.501.818,23

_	Euros
Pasivo:	
Capital	2.091.522.12
Reservas	
Remanente	5.052,36
Acreedores	256.542,39
Total Pasivo	2.501.818,23

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Francisca Enriqueta Pérez Saturnino.—4.400.

SERTRAM, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en Barcelona, calle Acero, n.º 30-32, 1.º 6.ª, el día 27 de febrero de 2004, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o en su defecto el siguiente día 28 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de Administración mediante el nombramiento de dos Administradores que actúen conjuntamente, previa modificación de los artículos 17.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, y apartado c) del artículo 9.º, todos ellos de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista y el informe sobre la misma, pudiendo obtener de la Sociedad, si lo desean, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos, conforme dispone el artículo 144 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Balcells Gallés.—4.639.

SERVI-TRAMER, S. L. SOCIEDAD EN COMANDITA

Convocatoria Junta General

Don Carlos Herrero Álvarez, actuando en representación de la compañía Servi-Tramer, Sociedad Limitada, la cual es a su vez Administradora única de la compañía Servi-Tramer, Sociedad Limitada, Sociedad en Comandita, convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la cafetería del «Hotel Hesperia Sant Just», en la calle Frederic Mompou, n.º 1, de Sant Just Desvern, el próximo día 8 de marzo, a las diecisiete horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General es:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio 2003. Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y en su caso consiguiente modificación del Artículo Estatutario. Quinto.—Ruegos y preguntas

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Sant Just Desvern, Barcelona, 22 de enero de 2004.—El Administrador: Servi-Tramer, S.L., representada por el Sr. Herrero.—4.403.

SPEH, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la mercantil «Speh, S. A.» a la Junta General Ordinaria de Accio-

nistas de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 26 de febrero de 2004 en la localidad de Barcelona, calle Escoles Pies, número 51, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 27 de febrero de 2004, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica a todos los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma immediata y gratuita, los documentos correspondientes a cuentas anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general, derecho contemplado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho de información que en virtud del artículo 112 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Hernando Sebastián.—4.736.

TANATORIO DE MURCIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en Murcia, carretera Santa Catalina n.º 49, en primera convocatoria, a las 17:00 horas del día 27 de febrero de 2004 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2003

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

En Murcia, a 10 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Dueñas Vallejo.—4.739.

TÉCNICAS DE LA FUNDICIÓN INYECTADA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ESPECIALIDADES METALÚRGICAS ÁLFIL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anun-

cia que las respectivas Juntas Generales de las Sociedades Técnicas de la Fundición Inyectada, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) e Especialidades Metalúrgicas Álfil, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 12 de enero 2004, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 29 de octubre de 2003 y los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2003, mediante la absorción de Especialidades Metalúrgicas Álfil, S.L., Sociedad Unipersonal, (Sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión) por parte de Técnicas de la fundición inyectada, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente).

Asimismo, se ha procedido a la ampliación del objeto social, que en adelante tendrá como redacción la siguiente:

«Artículo 2.º Constituye el objeto de la Sociedad:

- 1. La fabricación, venta, distribución de objetos elaborados mediante aleaciones no férricas en general.
- 2. El diseño, fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de ferretería, herrería, fumistería y herramientas para la industria y el comercio en general.
- 3. La construcción, promoción y explotación, compra, venta, permuta y mediación de toda clase de bienes inmuebles y la contratación de todo tipo de servicios relacionados con ellos, entendiéndose con ello el tráfico inmobiliario en su más amplio sentido.»

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el Texto integro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

En Santa Margarida i els Monjos/Parets, 12 de enero de 2004.—Administrador Único, D. Thierry Carcel. Especialidades Metalúrgicas Álfil, S.L., Sociedad Unipersonal. Secretario no Consejero, D. Antonio Bover Hidiroglu. Técnicas de la Fundición Inyectada, S.A., Sociedad Unipersonal.—4.034.

y 3.a 11-2-2004

TELECOMUNICACIONES HALCOR, S. A.

Mediante la presente se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Telecomunicaciones Halcor, Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Cardenal Reig, 13, bajos, Barcelona, en primera convocatoria el día 26 de febrero de 2004, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de febrero de 2004, a las doce horas, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Finalizada la sesión y a continuación, se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria que tendrá el siguiente

Junta Extraordinaria

Primero.—Acordar la presentación, ante el Juzgado de Primera Instancia de la sede social de la empresa, de la quiebra de la sociedad por incurrir causa legal.

Segundo.-Ruegos y preguntas.